

RESOLUCIÓN N° 195/2024 (CIENTO NOVENTA Y CINCO BARRA DOS MIL VEINTICUATRO)

“POR LA CUAL SE SOLICITA AL EJECUTIVO MUNICIPAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN CORRESPONDIENTE, PROCEDA A LA COLOCACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD SOBRE LA CALLE SAN RAFAEL ESQUINA AVENIDA DEL MAESTRO DEL BARRIO SAN RAFAEL DE NUESTRA CIUDAD”-----

VISTA:

La minuta presentada por el concejal municipal Abg. Osvaldo Gómez, mediante la cual menciona la queja, el reclamo y la preocupación de los vecinos del barrio San Rafael, quienes solicitan la colocación de reductores de velocidad sobre la calle San Rafael esquina avenida Del maestro, y;-----

CONSIDERANDO:

Que, la minuta del concejal municipal Abg. Osvaldo Gómez se basó en los siguientes argumentos:

«Que, en la mencionada arteria existe un cruce bastante concurrido en donde según los pobladores ocurren accidentes de forma casi semanal debido a la alta velocidad en la que circulan los vehículos en la zona, la falta de concienciación y señalización. Que, es función municipal, de conformidad a la Ley 3966/2010 “Orgánica Municipal”, en su artículo 12, numeral 2: ...en materia de infraestructura pública y servicios, inciso a) la construcción, equipamiento, mantenimiento y ornato de la infraestructura pública del Municipio, incluyendo las calles, avenidas, parques, plazas, balnearios y demás lugares públicos. (sic)»-----

Que, la minuta fue tratada sobre tablas, siendo aprobada por la plenaria.-----

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO:

RESUELVE:


ART. 1°) SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, para que a través de la dirección correspondiente, proceda a la colocación de reductores de velocidad sobre la calle San Rafael esquina avenida Del Maestro del barrio San Rafael de nuestra ciudad.---

ART. 2°) SOLICITAR al Ejecutivo Municipal la colocación de los respectivos carteles de señalización a través del departamento correspondiente.-----

ART. 3°) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda, y cumplido, archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-----


LIC. ABG. MARÍA O. OVELAR V.
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL


LIC. HERNÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRÁS
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL